

## NOTA INFORMATIVA RELATIVA A SUBSANACIONES.

Atendiendo a lo dispuesto en la Base 2 de las Bases para la cobertura de una plaza de Técnico de gestión en la Sociedad de Gestión del Patrimonio Inmobiliario Municipal de Alcobendas (Sogepima, S.A.), en la que se establece que: “El comité de selección publicará en la web el listado provisional de admitidos y excluidos, dando un plazo de 48 horas a los aspirantes para que procedan a presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren necesarias para la defensa de sus intereses” se procede a publicar esta “GUÍA DE CÓMO SUBSANAR SI HE SIDO EXCLUIDO/A EN LA LISTA PROVISIONAL”:

<b>A</b>	No acreditar estar en posesión del título de Arquitecto Técnico, Aparejador, Grado de Ingeniería de la edificación o equivalente	Aportar título exigido
<b>B</b>	No acreditar tener nacionalidad española o de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o extranjero que se encuentre en alguno de los restantes supuestos en el art. 57.4 del TREBP	Aportar DNI/NIE/Pasaporte
<b>C</b>	No acreditar contar con las aptitudes necesarias para la realización de las tareas del puesto y con la experiencia profesional acreditada en labores técnicas de mantenimiento de edificios durante dos años, en los últimos 5 años	Aportar informe de vida laboral y contrato de trabajo o certificado de empresa en el que figure la categoría profesional.
<b>D</b>	No acreditar contar con la formación específica que se desarrolla en las bases	Aportar títulos y documentos acreditativos de formación en materias relacionadas con el mantenimiento de edificios
<b>E</b>	No acreditar estar en posesión del permiso de conducción tipo “B”	Aportar Permiso de conducción